

BAQUEDANO, 12 OCT 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2152

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio Nro. 387 de fecha 12 de octubre del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A RUT: 79.649.140-K" por concepto Mantención Vehículo Minibús Hyundai New H-1 Placa Patente CHZH-94.
2. Solicitud de Gasto 157 de fecha 12 de octubre del 2010.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 letra g) cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
2. Que el Vehículo Minibús Hyundai New H-1 Placa Patente CHZH-94 se encuentra dentro de la garantía de los 100.000 kms.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Trato Directo por la modalidad de "Proveedor único" a "AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A RUT: 79.649.140-K", por concepto Mantención Vehículo Minibús Hyundai New H-1 Placa Patente CHZH-94.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área de Educación: Subtitulo: 22 Ítem: 06 Asignación: 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", por un monto de \$218.301 (Doscientos dieciocho mil trescientos un pesos), Iva Incluido.
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de Compra a nombre de "AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A RUT: 79.649.140-K" concepto de Mantención Vehículo Minibús Hyundai New H-1 Placa Patente CHZH-94, por un monto de \$218.301 (Doscientos dieciocho mil trescientos un pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/KBN/mor  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Control
- Archivo